



ESPAÑA

ES

11

NUMERO

Y

21

266.290

22

FECHA DE PRESENTACION

7 julio 1982

MODELO DE UTILIDAD

1 MAYO 1983

<p>30 PRIORIDADES</p> <p>31 NUMERO</p>	<p>32 FECHA</p>	<p>33 PAIS</p>
--	-----------------	----------------

<p>47 FECHA DE PUBLICIDAD</p>	<p>51 CLASIFICACION INTERNACIONAL</p> <p>A63H17/05</p>
-------------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCION

"CAMION DESMONTABLE DE JUGUETE"

71 SOLICITANTE (S)

GOMEZ Y CIA, S.R.C.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Santa Ana, 8 - IBI (Alicante)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (S)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, -
de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado el
30 de abril de 1930, establece los caracteres de patentabi-
lidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo --
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación etc. La ampli-
tud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al
legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración conteni-
10 da en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limi-
tativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos
de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de noviembre de 1935, confirma el criterio -
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a -
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al -
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-
derarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así --
los méritos de quién aporta a la industria del país una mé-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de noviembre de 1935).

1 Dentro de la gran diversidad de juguetes existen
tes en la actualidad siempre han gozado de excelente acep-
tación todos aquellos que en mayor o menor medida exigen -
una actividad imaginativa por parte del niño, como es el -
8 caso de los juegos de construcción, es por este motivo que
a ciertos juguetes, para incrementar su atractivo, se les
ha añadido características tales como la desmontabilidad -
o el uso de accesorios acoplables, que eleva las posibili-
dades de juego; en particular los vehículos de juguete que
10 prestan de manera especial a una concepción de este tipo.
La característica fundamental que deben poseer los vehícu-
los desmontables consiste en que una vez montados posean -
la suficiente rigidez para su utilización en el juego como
si de un vehículo normal de juguete se tratara, en contra-
15 partida esto supone el uso de tornillos o elementos de fi-
jación similares para la sujeción de las distintas piezas
componentes, lo que lleva consigo una mayor dificultad pa-
ra el desmontado del juguete.

20 Este inconveniente antes mencionado es superado
en el camión desmontable de juguete, objeto de la presente
solicitud, que está caracterizado esencialmente porque su
cabina y motor se constituyen mediante un conjunto de cua-
tro piezas desmontables respectivamente entre sí y respec-
to del chasis, contando al efecto con un cuerpo moldeado -
25 paralelepípedo que configura asientos, cuadro de mandos,
motor con encaje superior, y zona abierta dotada de guías,
contando la base de dicho cuerpo con una disposición de --
pivotes y lengüeta en punto de flechas verticales, aptos -
para su acoplamiento sobre pasos previstos en la parte su-
30 perior del chasis, al tiempo que el frente abierto del mo-

1 tor queda cerrado previo deslizamiento vertical por una -
placa enteriza simulativa del radiador, faros y paracho-
ques, con la particularidad de que el cuerpo moldeado in-
5 ferior recibe superiormente con interposición de una pie-
za transparente q configura los cristales de la cabina,
un cajetín constitutivo de la cabina y capó, dotado este
último de una abertura longitudinal operativamente dispues-
ta para el montaje de una plaqueta trapezoidal con pinzas -
de presión y tetones capaces de penetrar en el encaje y -
10 orificios previstos en la parte simulativa del motor del
cuerpo moldeado inferior, fijando la posición entre par-
tes, hallándose provisto el cajetín en su pared posterior
con una lengüeta de enganche sobre el chasis y orificios
para la penetración de salientes existentes en una pieza
15 independiente moldeada que configura los tubos de escape
verticales con calderines cilíndricos inferiores. Caracte-
rizado igualmente porque en situación posterior a la cabi-
na se encuentra el habitáculo de conductores asimismo des-
montable entre sí y respecto del chasis, encontrándose in-
20 tegrado dicho habitáculo mediante tres piezas, de las cua-
les una la forma una banda en C que forma las paredes del
habitáculo, recibiendo las bases abiertas de dicha banda
sendas tapas independientes de las cuales, la superior ac-
tua como techo y posee una extensión vertical que cierra
25 parte de la zona abierta de la banda, mientras que la ta-
pa inferior posee otra extensión análoga a la anterior pa-
ra cerrar el resto de la banda, al tiempo que dicha tapa
inferior comprende en su base pivotes y lengüetas en pun-
ta de flecha que facultan el montaje y desmontaje del con-
30 junto respecto de los pasos establecidos al efecto en el

1 chasis.

Con el fin de ilustrar todo lo expuesto se han realizado unos dibujos que se acompañan aparte y que muestran en la figura 1a el conjunto de las diversas piezas que conforman el camión.

5 En la figura 2a se ha representado el alzado del camión ya montado.

La figura 3a representa la planta del chasis.

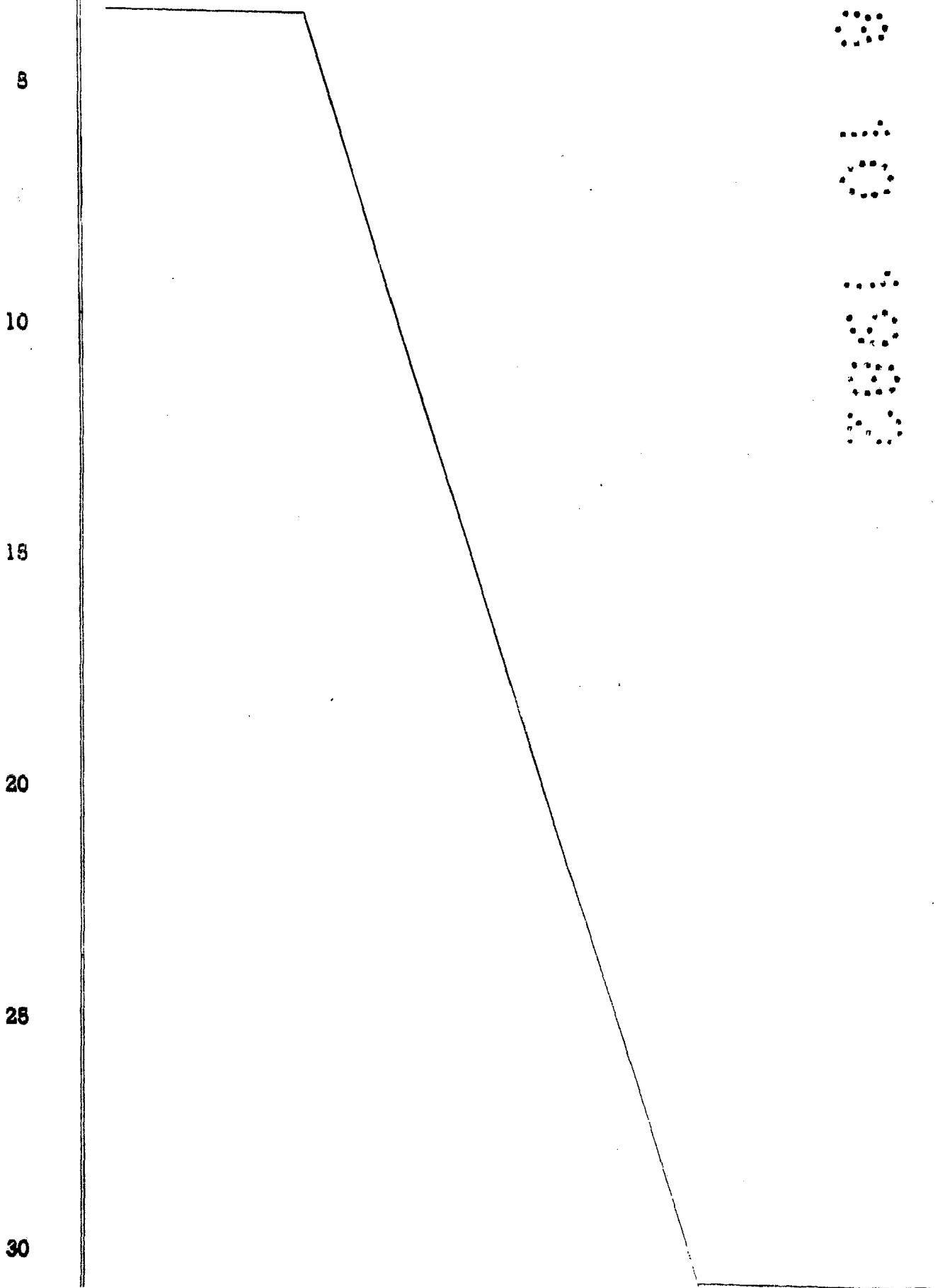
10 En la figura 4a se ha dibujado la planta del camión montado.

Tal como se aprecia en las citadas figuras, el camión esta constituido por un chasis -36- sobre el que van directamente montados diversos conjuntos de elementos que configuran la cabina y motor -6-, el habitáculo de conductores -8- y el enganche para remolque -13-. La cabina y motor del camión se constituyen alrededor del cuerpo moldeado paralelepipedico -19- que conforma asientos, cuadro de mandos, motor y zona del radiador abierta que es cerrada previo desplazamiento vertical mediante la pieza enteriza -14- que simula radiador, faros y parachoques; sobre este cuerpo moldeado va situado el cajetín -4- que representa la cabina y el capó y en el cual encaja la pieza transparente -5- que simula el parabrisas y las ventanas, efectuándose la unión entre cajetín y cuerpo moldeado por medio de los enganches -24-, en los que encaja el borde inferior del cajetín, y por medio de la plaqueta trapezoidal -1- provista de tetones -2- y pinzas de presión -3- que se introducen respectivamente en los orificios -18- y en encaje -17- previstos en el cuerpo moldeado, a través de una ranura longitudinal conformada en la parte

1 superior del capó; el cajetín -4- posee en su parte poste-
rior unos orificios -28- y -20- para introducción de los
salientes -22- y -23- de una pieza independiente moldeada
que simula tubos de escape -7- con calderines cilíndricos
5 -25-; una vez formado el conjunto cabina-motor, éste se
une al chasis por medio de los pivotes -16- y la lengüeta
en punta de flecha -15-, que se acoplan sobre los pasos -
-30- y -29- previstos en el chasis, así como por la len-
gueta central -21-, conformada en la parte infero-poste-
10 rior del cajetín, que encaja en la abertura -31- del chá-
sis. El habitáculo para conductores -8- está constituido
en torno a una banda en C -10- en cuyas bases abiertas en-
cajan las tapas -9- y -12-, quedando cerradas la zona a--
bierta de la banda por medio de extensiones verticales --
15 dispuestas en cada tapa; el conjunto queda unido por me--
dio del tornillo -11-, y se une al chasis merced a pivo--
tes -27- y lengüetas en punta de flecha -26- que acoplan
en las aberturas -33- y -32- del mismo. Los ejes -35- de
las ruedas van unidos al chasis por medio de unos cojine-
tes -34- en los que encajan por simple presión.

20 En el camión desmontable de juguete descrito, -
que constituye un claro ejemplo de diseño avanzado, se ha
logrado simplificar al máximo las operaciones de montaje
y desmontado gracias a la utilización de fijaciones por -
25 presión y a la vez se ha conseguido una excelente rigidez
del conjunto al estar todas las piezas componentes direc-
ta o indirectamente interrelacionadas; gracias a los mate-
riales empleados, generalmente de tipo plástico, los cos-
tes de producción no son elevados lo que unido a la profu-
30 sión de detalles de gran realismo que posee el camión y -

1 el interés propio de los vehículos desmontables da por resultado un juguete de excelente calidad y gran atractivo.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
18 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
28 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1a.- CAMION DESMONTABLE DE JUGUETE, caracteriza
do esencialmente porque su cabina y motor se constituyen
mediante un conjunto de cuatro piezas desmontables respec
5 tivamente entre sí y respecto del chasis, contando al efec
to con un cuerpo moldeado paralelepipedico que configura -
asientos, cuadro de mandos, motor con encaje superior, y -
zona del radiador abierta dotada de guías, contando la ba
10 se de dicho cuerpo con una disposición de pivotes y lengue
ta en punto de flecha verticales, aptos para su acoplamien
to movable sobre pasos previstos en la parte superior del
chasis, al tiempo que el frente abierto del motor queda --
cerrado previo deslizamiento vertical por una placa entéri
za simulativa del radiador, faros y parachoques, con la --
particularidad de que el cuerpo moldeado inferior recibe -
15 superiormente con interposición de una pieza transparente
que configura los cristales de la cabina, un cajetín cons
titutivo de la cabina y capó, dotada esta última de una --
abertura longitudinal operativamente dispuesta para el mon
taje de una plaqueta trapecial con pinzas de presión y teto
20 nes capaces de penetrar en el encaje y orificios previstos
en la parte simulativa del motor del cuerpo moldeado infe
rior, fijando la posición entre partes, hallándose provis
to el cajetín en su pared posterior con una lengüeta de en
ganche sobre el chasis y orificios para la penetración de
25 salientes existentes en una pieza independiente moldeada -
que configura los tubos de escape verticales con calderi--
nes cilíndricos inferiores.

30 2a.- CAMION DESMONTABLE DE JUGUETE, según reivin
dicación anterior, caracterizado porque en situación poste
rior a la cabina se encuentra el habitáculo de conductores,

1 asímismo desmontable entre sí y respecto del chasis, en--
contrándose integrado dicho habitáculo mediante tres pie-
zas, de las cuales una la forma una banda en C que forma
5 las paredes del habitáculo, recibiendo las bases abiertas
de dicha banda sendas tapas independientes de las cuales,
la superior actúa como techo y posee una extensión verti-
cal que cierra parte de la zona abierta de la banda, mien-
tras que la tapa inferior posee otra extensión análoga a
la anterior para cerrar el resto de banda, al tiempo que
10 dicha tapa inferior comprende en su base pivotes y lengü-
etas en punta de flecha que facultan el montaje y desmonta-
je del conjunto respecto de los pasos establecidos al efec-
to en el chasis.

15 3a.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:
CAMION DESMONTABLE DE JUGUETE.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente memoria descriptiva que consta de diez pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

20 Madrid, 7 de julio de 1982

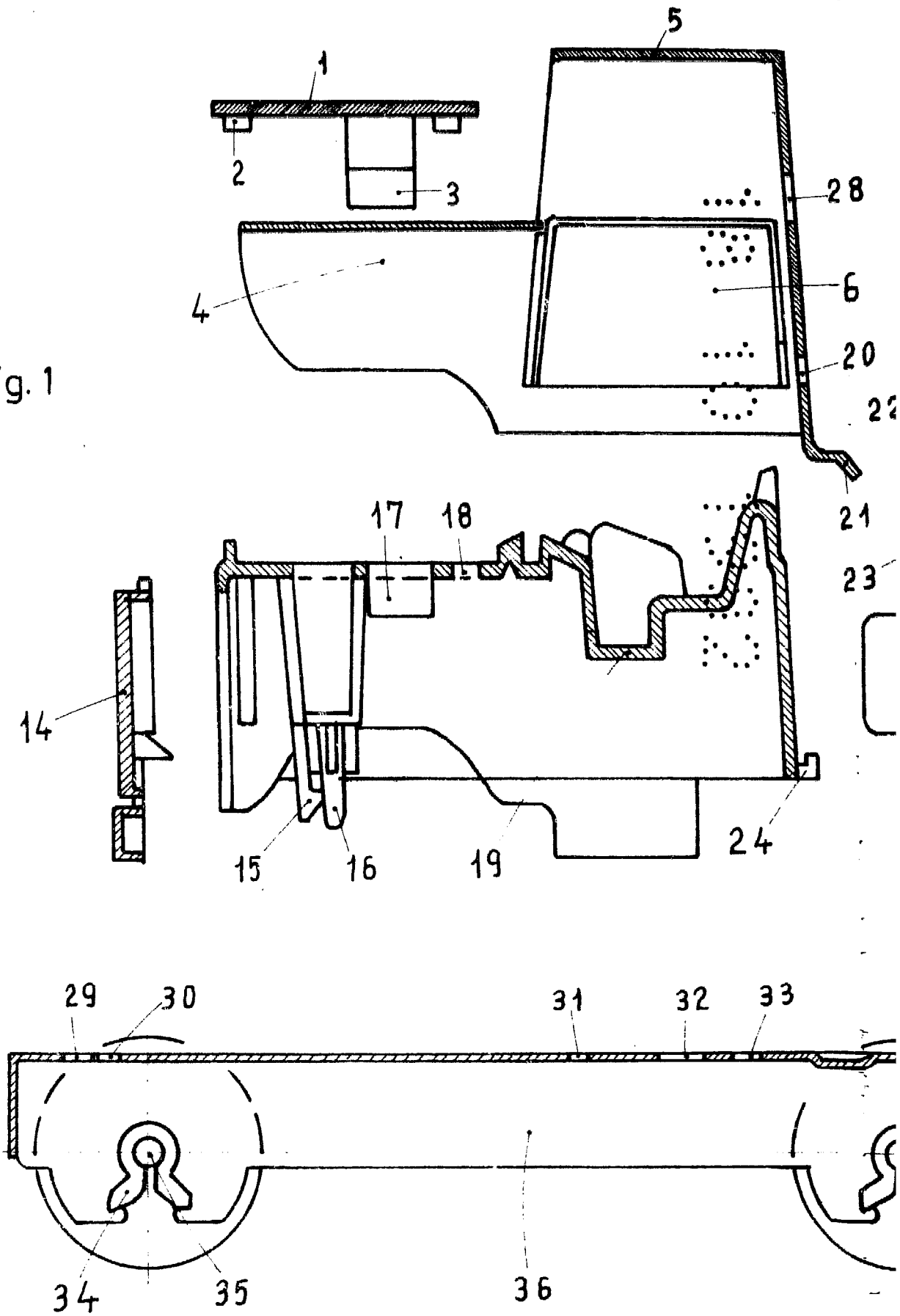
BERNARDO UNGRIA

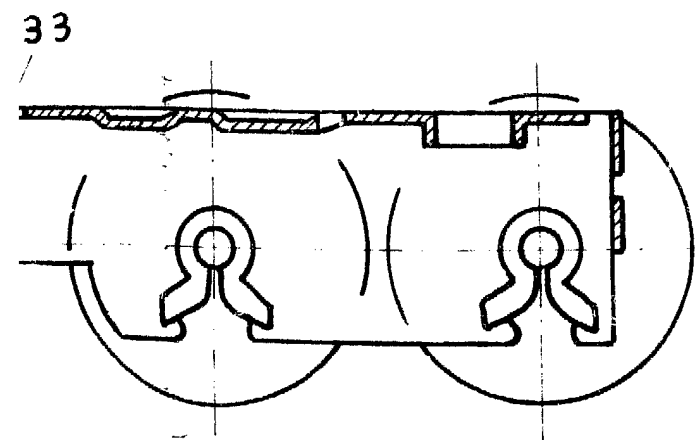
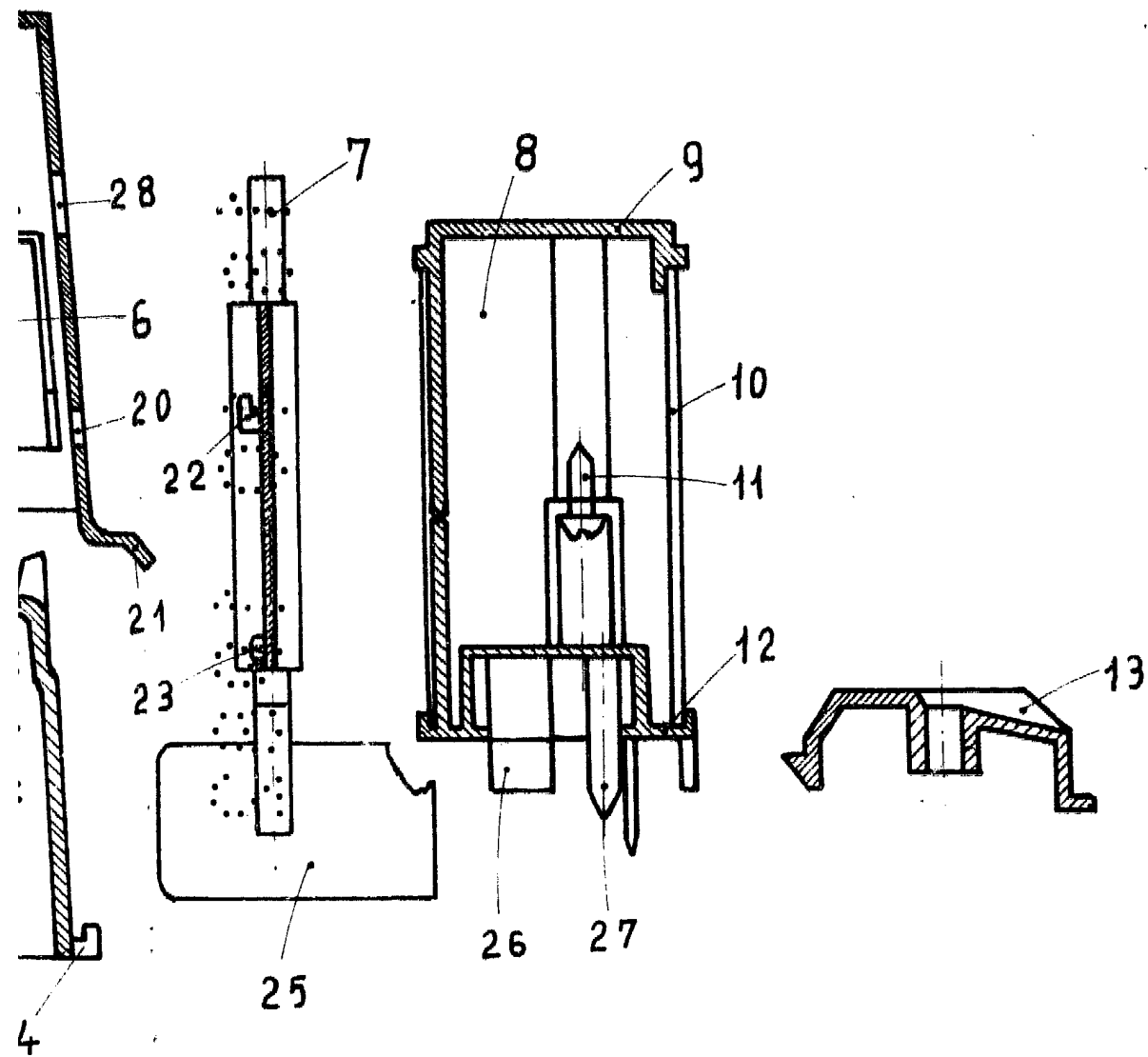
P.P. 

25

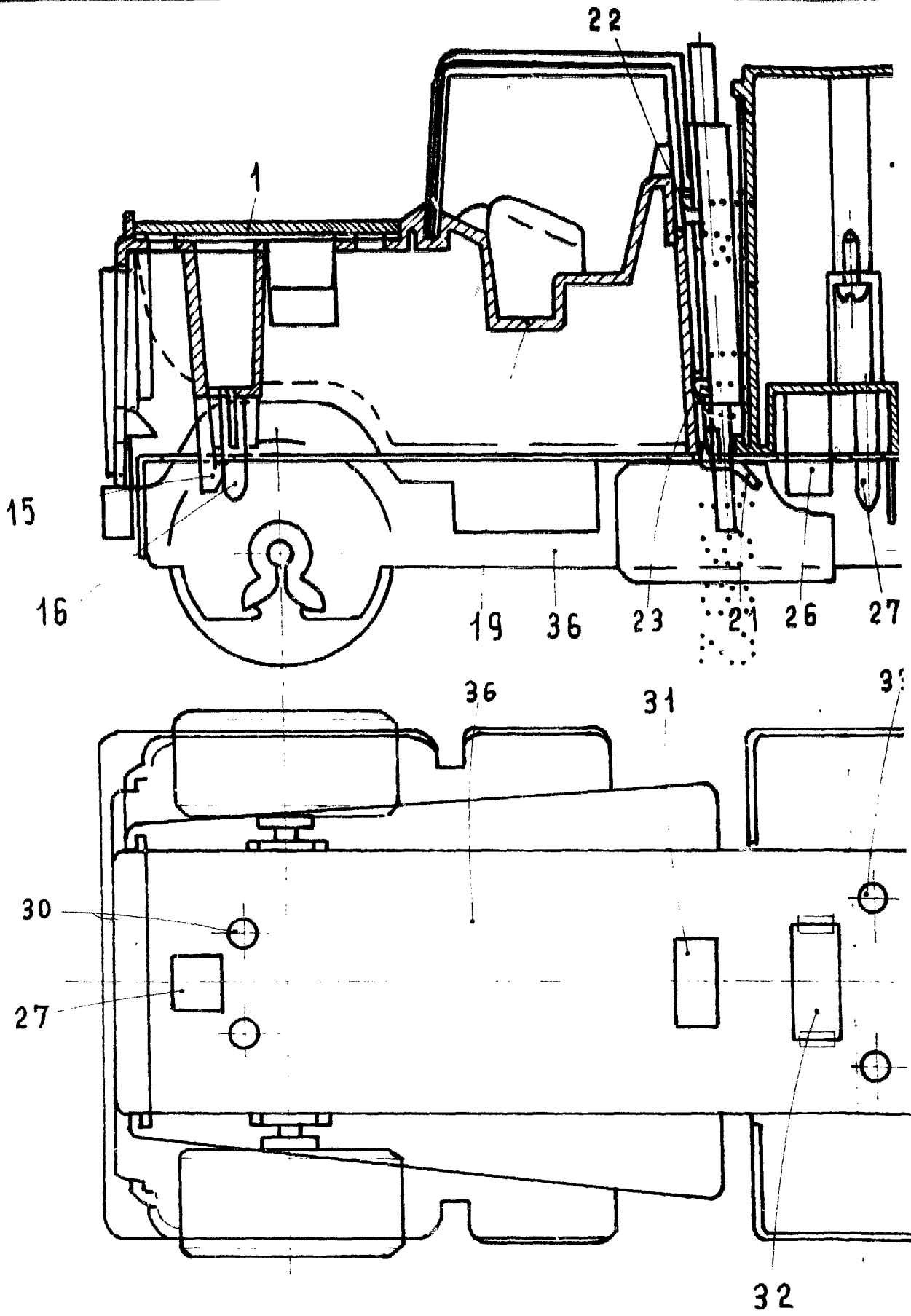
30

fig. 1





ESCALA VARIABLE
Madrid, 7 de Julio de 1982
BERNARDO UNGRIA
p. p.



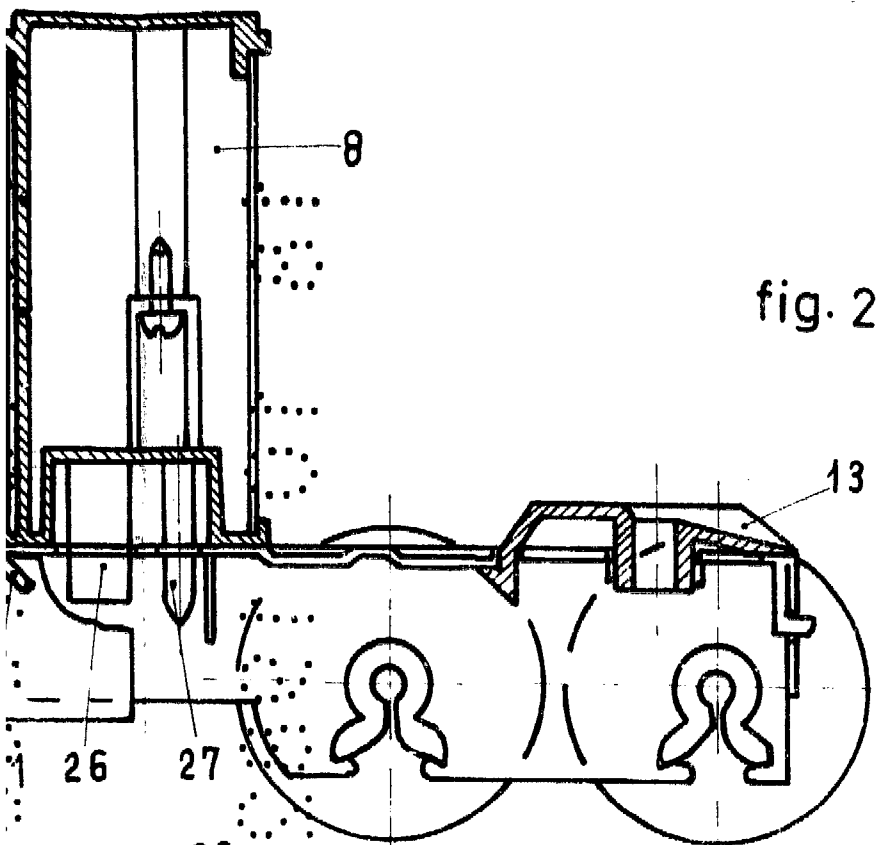


fig. 2

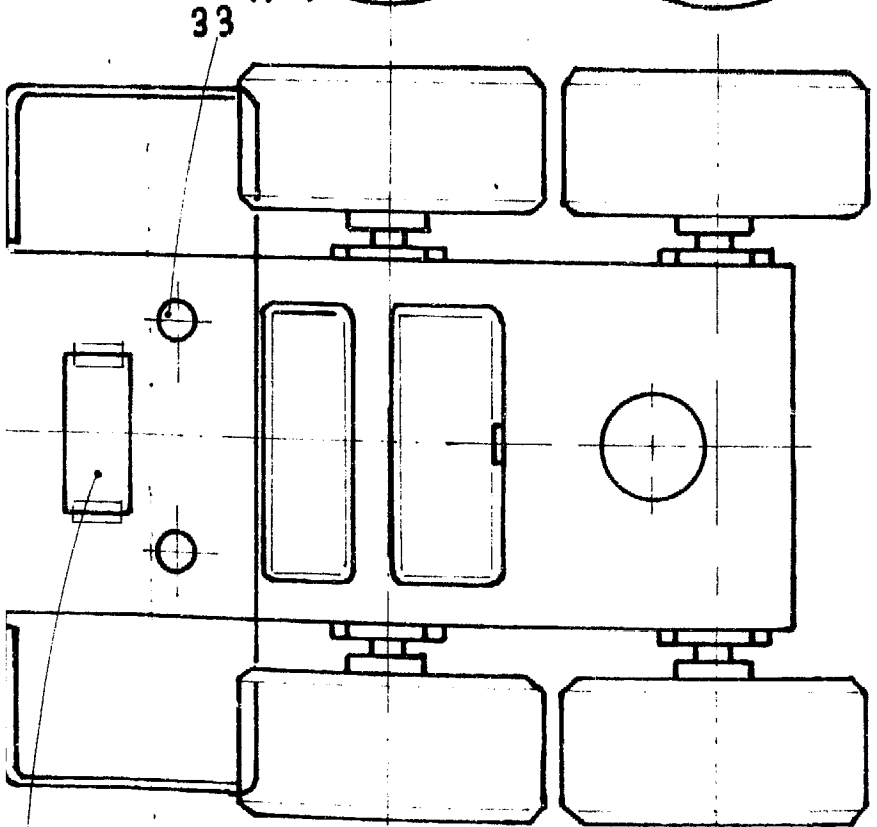
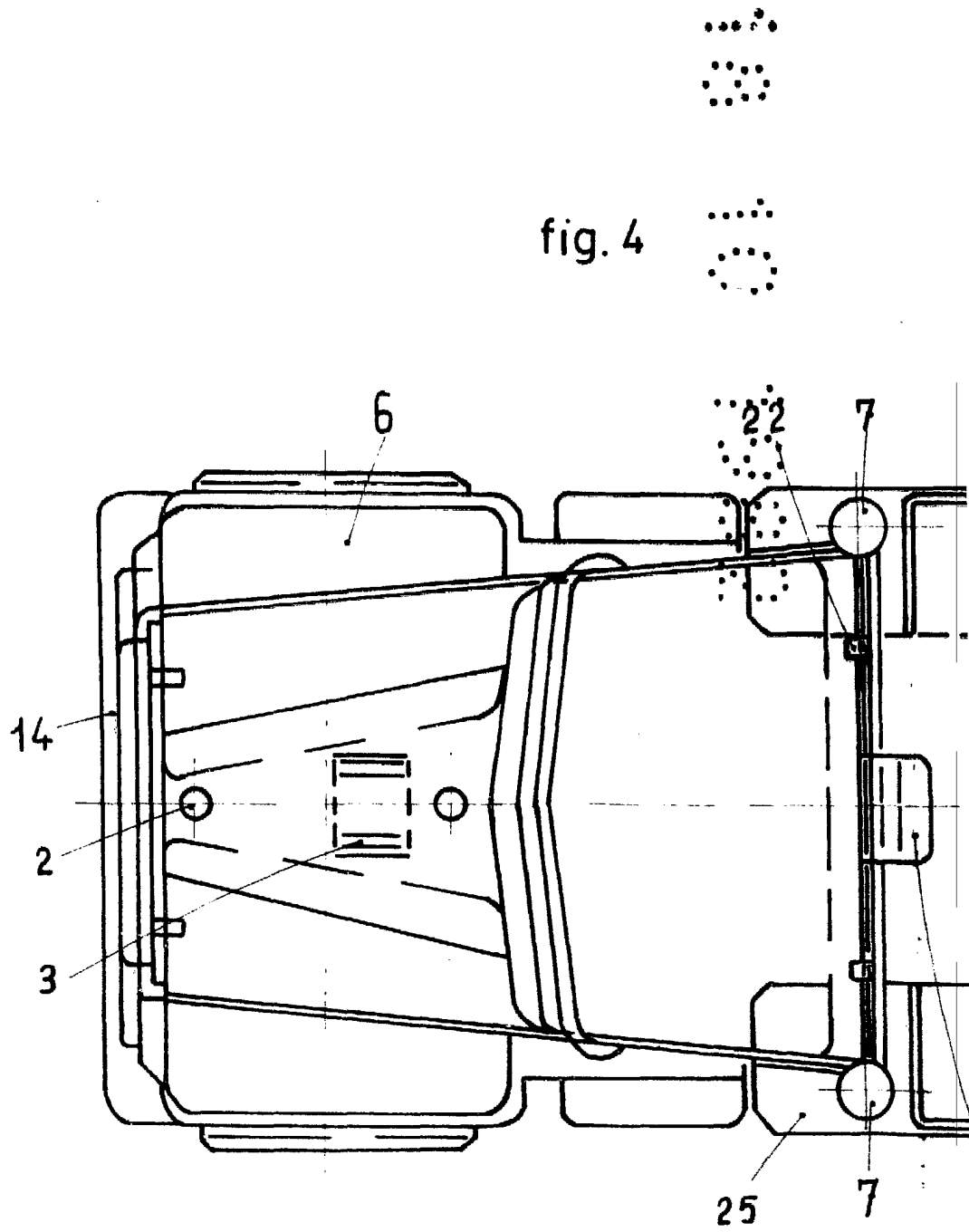


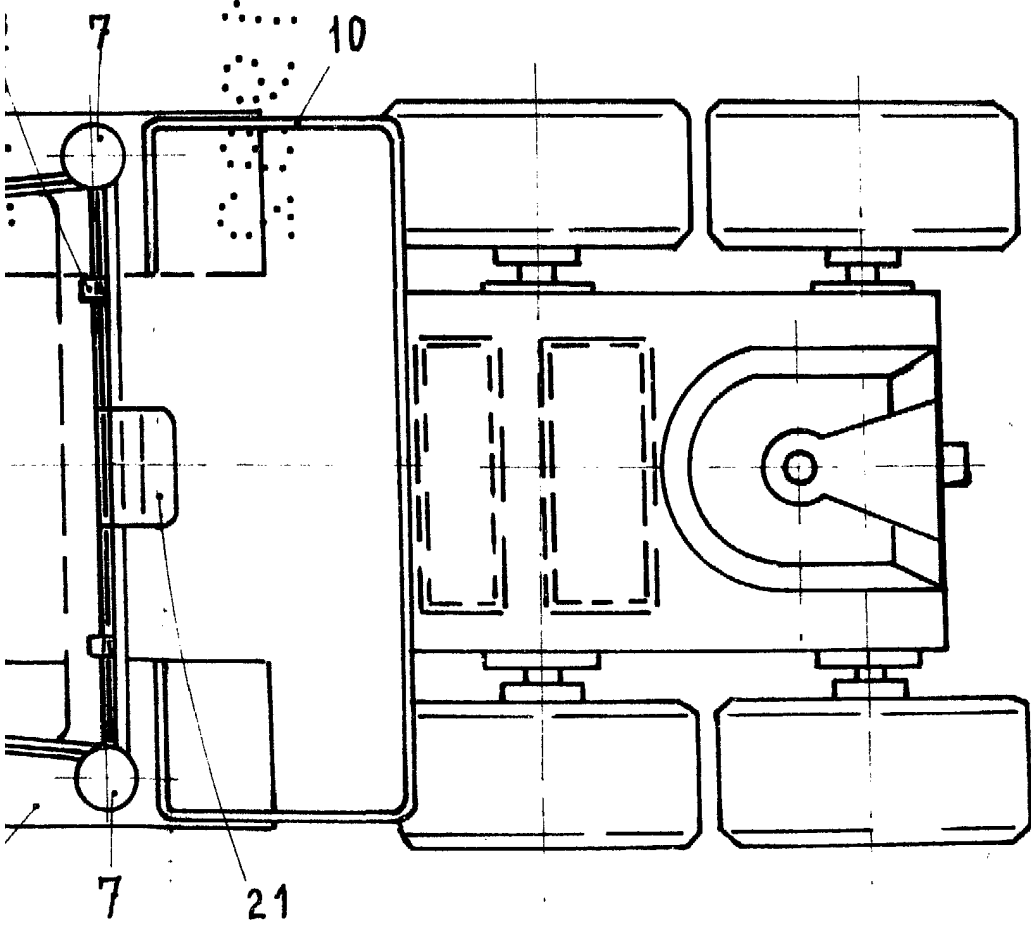
fig. 3

3 2

ESCALA VARIABLE
Madrid, 7 de Julio de 1982
BERNARDO UNGRIA
P. P.

fig. 4





ESCALA VARIABLE
Madrid, 7 de Julio de 1982
BERNARDO UNGRIA
P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Bernardo Ungria', written over the printed name.